

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010

Vista: la nota FG n° 223/10 remitida por el señor Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con referencia a la realización del *“Segundo Encuentro Análisis de las 100 Reglas de Brasilia por las Instituciones del Sistema de Justicia de Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile: Acceso a Justicia de Personas en Condiciones de Vulnerabilidad, Homenaje a Santos Pastor”*, y

Considerando:

El Tribunal Superior de Justicia ha expresado por Resolución N° 30/2010 su coincidencia con los objetivos de las “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad” aprobadas por la Asamblea Plenaria de la XIV Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, instruyendo a sus funcionarios a fin de que adopten, o propicien, según el caso y dentro del ámbito de sus competencias, aquellas medidas que las hagan operativas en el ámbito del Tribunal.

La Regla de Brasilia 90, perteneciente al punto 2 “Cooperación Internacional”, del Capítulo IV: Eficacia de las Reglas, dispone: *“Se promoverá la creación de espacios que permitan el intercambio de experiencias en esta materia entre los distintos países, analizando las causas del éxito o del fracaso en cada una de ellas o, incluso, fijando buenas prácticas. Estos espacios de participación pueden ser sectoriales. En estos espacios podrán participar representantes de las instancias permanentes que puedan crearse en cada uno de los Estados”*.

Los días 18, 19 y 20 de octubre próximos se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires el *“Segundo Encuentro Análisis de las 100 Reglas de Brasilia por las Instituciones del Sistema de Justicia de Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile: Acceso a Justicia de Personas en Condiciones de Vulnerabilidad, Homenaje a Santos Pastor”*;

La actividad indicada es organizada por la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en continuación del Primer Encuentro Taller de Análisis sobre las 100 Reglas de Brasilia que tuvo lugar en la Ciudad de Río de Janeiro los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2009 y convocará actores institucionales nacionales y de la Ciudad como también de países de Latinoamérica a fin de fortalecer los canales de colaboración y cooperación comprometidos para la implementación de las “100 Reglas de Brasilia”.

En ese marco es pertinente brindar el auspicio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y prestar la colaboración que solicitara el Señor Fiscal General de la Ciudad.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Auspiciar** el *“Segundo Encuentro Análisis de las 100 Reglas de Brasilia por las Instituciones del Sistema de Justicia de Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile: Acceso a Justicia de Personas en Condiciones de Vulnerabilidad, Homenaje a Santos Pastor”*, que se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de octubre próximo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y colaborar en su organización .

2. **Mandar** se registre, se comunique y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 27/2010